



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Tesorería Municipal

PARRAL,

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA
DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO EXENTO N° .-

VISTOS:

1. El Convenio de Pago N° 4 año 2022, suscrito por Sr(a) **LLANOS CACERES MARCEL**, Cédula de Identidad **12.881.826-K**, con domicilio en TALQUITA STA. FILOMENA, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2020 - 2021 - 2022; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N°830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 4 año 2022, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **LLANOS CACERES MARCEL**, Cedula de Identidad N° **12.881.826-K**, domiciliado en **TALQUITA STA. FILOMENA**, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES** .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MMHT/ARC/PVL/lem

DISTRIBUCION

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral.



CONVENIO DE PAGO N°4

En Parral a LUNES 2 DE MAYO DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y LLANOS CACERES MARCEL, RUT: 012881826-K, con domicilio comercial de TALQUITA STA. FILOMENA, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 23015

AÑO	SEM.	ROL	FEEMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	EVCTO.
2020	2	23015	13/07/2020	59.160	7,514	22,002	88,676	31/07/2020
2021	1	23015	12/01/2021	60.650	6,792	16,187	83,629	31/01/2021
2021	2	23015	09/07/2021	61.737	5,371	10,067	77,175	31/07/2021
2022	1	23015	11/01/2022	64,621	2,715	4,041	71,377	31/01/2022

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022 \$ 320,857
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE \$ 64,200
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. \$ 256,657

2- El saldo equivalente a \$ 256,657, se pagará en 8 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncias al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/05/2022	25	64,200
1	31/05/2022	26	32,082
2	30/06/2022	27	32,082
3	31/07/2022	28	32,082
4	31/08/2022	29	32,082
5	30/09/2022	30	32,082
6	31/10/2022	31	32,082
7	30/11/2022	32	32,082
8	31/12/2022	33	32,083

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.


TESORERO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL


LLANOS CACERES MARCEL
RUT: 012881826-K
DEUDOR



República de Chile

Provincia de Linares

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PRESENTE

- Yo Marcel Ilanos Córeres
- Cedula de Identidad N° 12881826-15
- Domiciliado en Talqueto Perquilunquen S/N
- Fono 997176364
- Correo electrónico: _____
- Fecha 02. Mayo de 2022.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

Convenio de Pago por Patente
comercial debido a la pandemia, desde
marzo del año 2020.

Las cuotas que debo pagar son 8
que equivale a 4 semestres.

Adjunto Estado de deuda por concepto
de patente de Alimento

Esperando que la presente tenga favorable acogida.
Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

FIRMA SOLICITANTE
PARRAL 2022.

20%
B CUOTAS.

Fecha	Pag
02/05/2022	1
Folio Solicitud	
2517	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
MARCEL LLANOS CACERES				
Direccion				
TALQUITA A 1 KILOMETRO DEL CRUCE				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
012881826-K		997176364		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL, DEBIDO A QUE EL LOCAL SE MANTUVO CERRADO DESDE MARZO DEL AÑO 2020. ADJUNTA SOLICITUD CON DETALLE Y ESTADO DE DEUDA.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
Ejecutivo Atención : cynthia roa	
N° Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Fecha : 02/05/2022
Pag. : 1

Estado de Deuda por Contribuyentes

RUT : 012881826-K
NOMBRE : LLANOS CACERES MARCEL
DIRECCIÓN PARTICULAR : TALQUITA, STA. FILOMENA

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletín
23015	2 - 2020	M.E.F.COMERCIAL-DEFINITIVA	59,160	7,514	22,002	88,676	DEUDORA	7224
23015	1 - 2021	M.E.F.COMERCIAL-DEFINITIVA	60,650	5,792	16,187	82,629	DEUDORA	976
23015	2 - 2021	M.E.F.COMERCIAL-DEFINITIVA	61,737	5,371	10,067	77,175	DEUDORA	2410
23015	1 - 2022	M.E.F.COMERCIAL-DEFINITIVA	64,621	2,715	4,041	71,377	DEUDORA	943

Total Valor Patente	246,168	Total Reajuste	22,392
Total Interes	52,297	Total General	320,857

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento